

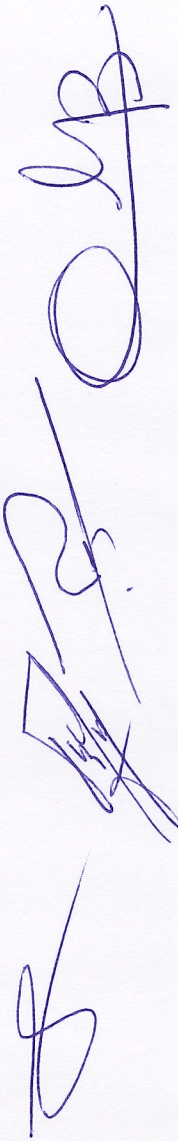
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, CELEBRADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta Ciudad Capital, siendo las 10:00 diez horas del día veintitrés de marzo del dos mil diecisiete, se reunieron los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias, para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada por su Presidente, Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, a fin de desahogar los puntos establecidos en el orden del día, mismos que a continuación se detallan:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de febrero del 2017.
4. Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 02 de marzo del 2017.
5. Seguimiento del acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de marzo del 2017, relativo a la vista girada al superior jerárquico de la C. Dolores Eliza García Román, Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por la omisión de proporcionar información solicitada por los órganos de este Consejo, dentro de las indagatorias relativas a diversos procedimientos sancionadores ordinarios.
6. Presentación de los diagramas de flujo relativos al trámite de los procedimientos sancionadores, para ser cargados en el portal electrónico de este organismo electoral.
7. Asuntos Generales.

Se tomó lista de asistencia y se encontraron presentes dos de los tres Consejeros Electorales que integran esta Comisión, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, y Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; la Lic. Gladys González Flores en su carácter de Secretaria Técnica, y como invitado el Lic. Héctor Avilés Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Atendiendo a lo dispuesto por el numeral 50 del Reglamento de Trabajo en Comisiones se declara el establecimiento del quórum, por encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, en tal virtud los acuerdos que se tomaron son válidos.



Acto seguido los Consejeros Electorales aprobaron el orden del día propuesto, así como el acta de sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2017 y acta de sesión extraordinaria de fecha 02 de marzo del 2017.

Continuando con el desahogo de la presente sesión, en lo que respecta al punto 5 del orden del día, se informa a los Consejeros integrantes de la Comisión que el día 15 de marzo de la presente anualidad, se dio vista al superior jerárquico de la Directora de Comercio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, para hacerle del conocimiento la omisión en la que incurrió la servidora publica referida por no presentar la información solicitada por este organismo electoral, con motivo de la investigación de diversos procedimientos sancionadores.

Respecto al punto 6 del orden del día, se presentan los diagramas de flujo relativos a la tramitación de los Procedimientos Sancionadores para ser difundidos en la página oficial de este organismo electoral en su apartado correspondiente, en los cuales se plasma de forma genérica la sustanciación de los mismos tanto por la vía ordinaria, como por la vía especial, acorde a la Ley Electoral del Estado vigente al día de la fecha, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 30 de junio del 2014.

Asimismo, se plantea la elaboración de una guía o tutorial a fin de que los ciudadanos conozcan la manera en la que pueden presentar sus denuncias y los requisitos legales que deben contener sus quejas para su procedencia, entre otros elementos que pudieran resultarles de utilidad para acceder de forma clara e informada a los medios legales de tramitación de las faltas o infracciones a la Ley Electoral del Estado.

En relación al punto 7 del orden del día relativo a Asuntos Generales, se da cuenta con escrito presentado por el Consejero Electoral, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos mediante el cual solicita el uso de la voz en el presente tema a fin de dar seguimiento al punto 6 del orden del día de la sesión de fecha 20 de febrero del 2017, relativo al informe de las constancias que integran el Cuaderno de Antecedentes identificado como CA-04/2016.

En atención a lo manifestado por el Consejero Electoral Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos, se informa que dentro de las actuaciones que integran el expediente CA-04/2016, se dictó un acuerdo mediante el cual se ordena girar oficio a la Presidenta Municipal de Aquismón y Delegado de SEDESOL, para solicitarles información que se relaciona con los hechos motivo de la integración

del cuaderno de antecedentes señalado, asimismo se les hace del conocimiento a los Consejeros Electorales, que con fecha 21 de marzo de la presente anualidad, se presentó el oficio CEEPC/SE/275/2017 ante la Delegación de SEDESOL en esta entidad, y en la misma fecha se envió por *Paquetería y Mensajería VENCEDOR* el oficio CEEPC/SE/276/2017 dirigido a la Presidenta Municipal de Aquismón S.L.P.

**ACUERDOS TOMADOS POR
LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

CQD/SO/11/03/2017. En relación al punto 2 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto, el cual fue debidamente anexado a la convocatoria.

CQD/SO/12/03/2017. En relación al punto 3 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero del 2017.

CQD/SO/13/03/2017. En relación al punto 4 del Orden del Día, los consejeros integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban por unanimidad de votos el acta de la sesión extraordinaria iniciada con fecha 02 de marzo del 2017, en la que se decretó un receso para reanudar y concluirse el día 09 del mismo mes y año.

Una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión ordinaria, siendo las 10:51 diez horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí aprobados, y los informes y presentación rendidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**MTRO. RODOLFO JORGE AGUILAR GALLEGOS
COMISIONADO PRESIDENTE**

**MTRA. SILVIA DEL CARMEN MARTÍNEZ MÉNDEZ
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. GLADYS GONZÁLEZ FLORES
SECRETARÍA TÉCNICA**